

República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023).
Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía, junto con las respuestas provenientes de la CIFIN.

Sírvase proveer.

Luz Ángela Montoya Herrera
Oficial Mayor €

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto sustanciación civil No.432

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante:	Jhay Emily González Martínez
Demandado(a):	Dubian Palacio Tabares
Radicado:	17433 40 89 001 2022 00218 00

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de la parte el contenido del oficio procedente de la entidad CIFIN, se requiere a la parte solicitante para que adelante los tramites de la notificación personal del demandado.

NOTIFIQUESE

Notificación en Estado Nro. 85
Fecha: 07 de junio de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5bf9de9d6acb7e347005012eba40b6b0f7eac50747276477ae5e9eeb08e25d4**

Documento generado en 06/06/2023 01:34:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>